



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS PASAJES VALMIR ROOS - CLASES DE MAYO

VISTO:

El expediente **EX-2026-00289514--UNC-ME#FL** presentado por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas, mediante el cual se solicita la compra de pasajes aéreos y de bus para que el traslado del profesor Valmir Roos, a fin de que dicte las clases de los días 06 y 20 de mayo correspondientes a las Cátedras de Fonética Y Fonología I y II, de la Carrera de Profesorado de Portugués.

Y CONSIDERANDO:

Que, la adquisición de los pasajes se debe a que el Profesor Valmir Luiz ROOS, quien reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene a su cargo las cátedras de Fonética y Fonología I y II, de la sección Portugués, las cuales son unipersonales, por lo que resulta necesario su traslado para dar cumplimiento al acuerdo institucional oportunamente celebrado.

Que corresponde afrontar dicho gasto con Recursos Propios;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo “B” N° **00003-00009100**, de fecha 04 de mayo de 2026, a favor de “**BEGGIA TURISMO SRL**”, **CUIT N° 30-71489617-9**, en concepto de pasaje aéreo desde Buenos Aires a Córdoba y pasaje en bus desde Córdoba a Buenos Aires, con motivo del dictado de clases del día 06 de mayo de las Cátedra de Fonética y Fonoaudiología I y II, correspondiente a la Carrera de Profesorado de Portugués, **por un monto total de pesos doscientos treinta y siete mil**

cuatrocientos sesenta y tres con 00/100 (\$237.463,00).

ARTÍCULO 2°: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura de Tipo “B” N° **00003-00009132**, de fecha 12 de mayo de 2026, a favor de “**BEGGIA TURISMO SRL**”, **CUIT N° 30-71489617-9**, en concepto de pasaje aéreo desde Buenos Aires a Córdoba y pasaje en bus desde Córdoba a Buenos Aires, con motivo del dictado de clases del día 20 de mayo de la Cátedra de Fonética y Fonoaudiología I y II, correspondiente a la Carrera de Profesorado de Portugués, **por un monto total de pesos ciento setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos con 00/100 (\$174.342,00).**

ARTÍCULO 3°: Comunicar y dar forma.